



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE DERECHO



MODULO IX

FUNCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO Y RÉGIMEN LABORAL

MÓDULO IX

FUNCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO Y RÉGIMEN LABORAL

CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. PROBLEMÁTICA QUE ABORDA EL MÓDULO
- III. OBJETOS DE TRANSFORMACIÓN
- IV. OBJETIVOS
- V. PRÁCTICAS PROFESIONALES ALTERNATIVAS PARA LAS QUE HABILITA EL MÓDULO.
- VI. PERFIL PROFESIONAL QUE CUBRE EL MÓDULO IX
- VII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN
- VIII. REFERENTES TEÓRICOS Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS
- IX. PRODUCTOS ACREDITABLES
- X. EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 10.1 Evaluación
 - 10.2 Productos acreditables y ponderación
 - 10.3 Calificación
- XI. EQUIPO DOCENTE
- XII. BIBLIOGRAFÍA

Este Módulo se encuentra estructurado de acuerdo a la Misión y Visión de nuestra Institución.

Es MISIÓN de la Universidad Nacional de Loja:

Formar recursos humanos en los niveles técnico-artesanales, de pregrado y postgrado, con enfoque humanista, sólida base científico-técnica, capaces de contribuir a resolver los problemas del desarrollo humano de la Región Sur del Ecuador -RSE- y del país.

Ofrecer programas de actualización profesional y técnica continua en diferentes escenarios de la RSE y del país.

Sistematizar los avances del conocimiento científico-técnico y realizar investigación científico-técnica articulada a la realidad regional y nacional, difundir sus resultados e incorporarlos a los procesos de formación y desarrollo humano.

Impulsar el fortalecimiento de una identidad social regional y nacional, reconociendo, investigando, enseñando, enriquecimiento, promocionando y difundiendo los valores culturales regionales.

Ofrecer servicios especializados con calidad, pertenencia y equidad a las organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales y gobiernos locales, de manera de ayudar al desarrollo humano de la RSE Y del país.

Suscitar el análisis, el debate y la construcción de alternativas de solución de los relevantes problemas regionales y nacionales, con la participación de los actores involucrados.

VISION

La Universidad Nacional de Loja, se constituye en un centro de educación superior, evaluado y acreditado, abierto a todas las corrientes del pensamiento universal, cultivador de valores éticos y culturales, defensor de los derechos humanos, la justicia social y el medio ambiente y respetuoso de la pluriculturalidad, que incide en el desarrollo humano sustentable de la Región Sur y del país, a través de la formación de recursos humanos de alto nivel científico-técnico, solidarios, con valores éticos y socialmente comprometidos; así como, el rescate de conocimientos ancestrales y la generación de nuevos conocimientos, todo ello en un proceso de interacción permanente con todos los sectores sociales, especialmente los menos favorecidos

MÓDULO: "FUNCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO Y EL RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL"

1. PRESENTACIÓN.

El estudio de los principios universales del Derecho Laboral de la doctrina laboral, del régimen jurídico interno que se contiene principalmente en el Código de Trabajo, permitirá al estudiante interpretar debidamente los derechos y deberes de empleadores y trabajadores en las distintas vinculaciones contractuales que se practican en materia del trabajo; así como los modos de ejercer tales derechos y deberes ante las autoridades administrativas y ante los juzgados y tribunales de justicia, creados por el Estado para el control jurídico de la acción laboral.

Conocerá, por lo tanto el Derecho Laboral Sustantivo y se ejercitará en las prácticas de las reclamaciones administrativas y demandas jurídicas laborales, con las finalidades de solucionar los problemas entre patronos y trabajadores.

Será capaz de analizar críticamente la real situación social de los sectores de la relación laboral, particularmente la vinculación entre capital y trabajo del régimen empresarial del país.

2. PROBLEMÁTICA QUE ABORDA EL MÓDULO.

El Plan Curricular de la Carrera de Derecho sigue un proceso secuencial de formación, de menor a mayor complejidad, de lo general a lo particular, abarcando el campo problemático del área en módulos construidos alrededor de objetos de transformación socialmente definidos y priorizados, con referencia especial al perfil académico del nuevo profesional del Derecho.

El Módulo IX del Plan Curricular de la Carrera de Derecho, enunciado como: **FUNCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO Y RÉGIMEN LABORAL**, se propone en lo esencial, discutir científica, técnicamente y críticamente sobre las problemáticas generales del Área Jurídica, Social y Administrativa y las categorías sociológicas y jurídicas de la sociedad organizada jurídicamente en el estado y del Derecho, en su desarrollo histórico de las actividades productivas, dentro de diversas estructuras económicas y sociales interrelacionadas con sistemas políticos de organización, integración y vinculación en los distintos escenarios en Comunidad Laboral y colectividad, Local, Nacional e Internacional, Económica y Social.

La introducción al estudio de la Sociedad, el Derecho y el Estado tiene por objeto dar una noción elemental de los principales conceptos jurídicos y sus elementos fundamentales. Su razón de ser estricta en una exigencia pedagógica como es la de dar forma sencilla a los que se inician en estudios jurídicos, las nociones elementales que han de servir de base para el estudio y

análisis de la Sociedad, el Estado y el Derecho Laboral que se realizará a lo largo del tratamiento del módulo nueve.

3. OBJETO DE TRANSFORMACIÓN.

Los conflictos laborales, obrero-patronales en las relaciones administrativas y jurídicas del trabajo.

4. OBJETIVOS.

4.1 GENERAL.

Conocer e interpretar los principios del Derecho Laboral y su Función Social con respecto de los hechos, actos, contactos y reclamaciones administrativas y procesos jurídicos en el ámbito laboral.

4.2 ESPECÍFICOS.

- 4.2.1 Capacitar al estudiante en el campo laboral, profesional de modo que comprenda la función social que cumple el trabajo en desarrollo de la sociedad, así como las relaciones jurídicas, deberes y derechos vinculados entre empleados y trabajadores, tanto en la contratación individual como en la contratación sindical;
- 4.2.2 Manejar los procedimientos administrativos y jurídicos en el orden laboral;
- 4.2.3 Interpretar, buscar soluciones y analizar reglamentos para las diferentes organizaciones sindicales;

4.2.4 Analizar destrezas para elaborar estatutos y reglamentos para las diferentes organizaciones sindicales;

4.2.5 Comprender, desarrollar y elaborar diferentes clases de contratos.

5. PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ALTERNATIVAS PARA LAS QUE HABILITA EL MÓDULO.

Al concluir el módulo "Función Social del Trabajo y el Régimen Jurídico Laboral", el estudiante podrá desarrollar y evidenciar las siguientes prácticas Pre-profesionales:

- 5.1 Manejo de los procedimientos administrativos laborales.
- 5.2 Manejo de los procedimientos judiciales laborales.
- 5.3 Identificación y manejo de los procedimientos precontractuales.
- 5.4 contractuales y postcontractuales; elaboración de toda clase de contratos de trabajo.
- 5.5 Asesoría jurídica para la conformación de organizaciones sindicales (sindicatos, empresas, etc.).
- 5.6 Manejo de los procesos jurídicos en los conflictos laborales y colectivos.
- 5.7 Asesoría y elaboración de las distintas clases de contratos individuales y colectivos, etc.

5.8 ESCENARIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES:

- Inspección Provincial del Trabajo: 5 inspectores del trabajo
- Corte Provincial de Justicia: 2 Juzgados del Trabajo
- Consejo Provincial de Loja
- Municipio de Lola
- Empresa Eléctrica Regional del Sur
- MALCA
- Delegación del IESS
- INFA
- Consultorios Jurídicos.

6. PERFIL PROFESIONAL QUE CUBRE EL MÓDULO IX.

Los conocimientos, habilidades y actitudes que se desarrollan en el módulo para el desempeño de las prácticas profesionales antes enunciadas, son los siguientes.

- 6.1 Adiestrado razonamiento para interpretar científicamente las problemáticas del Área Jurídica, Social y Administrativa y las relaciones existentes entre sociedad, estado y el ordenamiento Jurídico de la actividad laboral
- 6.2 Utilizar y aplicar la metodología y técnicas de la investigación formativa modular.

- 6.3 Aprehensión de conocimientos y desarrollo de habilidades y destrezas para interpretar el campo problemático del Área Jurídica, Social y Administrativa desde sus diversas fuentes y enfoques casualmente explicados.
- 6.4 Conocimientos suficientes de los fines y objetivos de la Carrera de Derecho, como del perfil académico y profesional del Abogado.
- 6.5 Identificar las prácticas decadentes, dominantes y emergentes en el ejercicio de la Abogacía.
- 6.6 Capacidad de sistematización de las ciencias que estudian el Estado y el Derecho Laboral
- 6.7 Conocer globalmente los principios y postulados de las doctrinas y escuelas del derecho laboral e identificar según ellas los sistemas jurídicos de la estructura económica del Estado.
- 6.8 Poseer conocimientos generales de los sistemas jurídicos universales y relacionados con el sistema jurídico ecuatoriano, de los diferentes convenios, acuerdos y tratados en materia laboral a tratarse en este módulo.
- 6.9 Conocer e investigar las fuentes originarias del derecho laboral y sus relaciones con la sociedad, la estructura económica, la clase laboral y su actividad jurídica en las diferentes actividades económicas laborales.

7. PROCESO DE INVESTIGACIÓN DEL MÓDULO.

En los ámbitos y problemas jurídicos laborales de la Región Sur y el País, el estudiante analizará los diferentes procesos administrativos y judiciales que se han desarrollado y propondrá alternativas para contribuir a la solución.

Este proceso de investigación se desarrollará en cuatro momentos. Los cuales se describen a continuación:

7.1 Primer Momento: Problematización.

- Encuadre.
- Comprensión del Objeto de Transformación del Módulo, O.T.
- Selección de problemas derivados del O.T.
- Definición y delimitación de los problemas del Objeto de Estudio.

7.2 Segundo Momento: Planificación.

- Tema.
- Marco referencial.
- Bibliografía

7.3 Tercer Momento: Ejecución.

- Acopio de la información teórica.
- Ejecución de la investigación de campo.

7.4 Cuarto Momento: Comunicación de Resultados.

- Título.
- Introducción.
- El problema.

- Marco teórico.
- Materiales y métodos.
- Diagnóstico de la situación.
- Soluciones planteadas.
- Bibliografía.
- Anexos.

8. REFERENTES TEÓRICOS-PRÁCTICOS POR UNIDADES TEMATICAS Y EVENTOS COMPLEMENTARIOS.

PRIMER MOMENTO:

- a. Programa del módulo.
- b. Lineamientos metodológicos para la Fase de Problematización.
- c. Derecho de trabajo: Introducción General.
- d. Caracteres y principios Peculiares del Derecho de trabajo.
- e. El derecho Laboral Ecuatoriano:
 - Introducción y Antecedentes históricos de la Legislación Social.
 - Principios, Garantías, Derechos y deberes referentes al trabajo.
 - Legislación Nacional e Internacional del Trabajo.

SEGUNDO MOMENTO:

- a. Lineamientos metodológicos para la Fase de Planificación.
- b. Las Fuentes del Derecho Ecuatoriano del Trabajo.
- c. Instituciones del Derecho Laboral.
- d. Teoría General del Contrato de Trabajo:
 - Naturaleza, efectos, requisitos.
 - Contratos individuales de Trabajo.
 - Clasificación General de los Contratos individualidades de Trabajo.
 - El Contrato Colectivo de Trabajo.
 - De la terminación de los contratos de trabajo.
 - Contenido de los diversos Contratos individuales de Trabajo.
 - Obligaciones y Derechos de los Trabajadores y Empleadores.
 - El Salario y sus Garantías Legales y Constitucionales
 - Los Riesgos del Trabajo: Responsabilidades y exclusiones.

TERCER MOMENTO.

- a. Lineamientos Metodológicos para la fase de Ejecución de la Investigación.
- b. Los conflictos individuales de Trabajo.
- c. Procedimientos Administrativos en los Conflictos Individuales de Trabajo.
- d. Procedimientos Judiciales en Conflictos Individuales de Trabajo.

CUARTO MOMENTO.

- a. Lineamientos Metodológicos para la fase de Comunicación de los Resultados de la Investigación e Informe Final.
- b. El Sindicalismo y las Asociaciones de trabajadores.
- c. Breve historia del Movimiento Obrero y de la Legislación Laboral.
- d. Los Conflictos Laborales Colectivos según Decretos Ejecutivos: Naturaleza, requisitos y efectos jurídicos.
- e. Procesos Jurídicos en los conflictos Colectivos del Trabajo.
- f. La mediación Laboral.

9. PRODUCTOS ACREDITABLES.

Los productos acreditables del módulo con el resultado del proceso académico investigativo, que serán evaluados, acreditados y calificados en forma permanente, sistemática e integral, mediante las evidencias de aprendizaje logradas a través del conjunto de estrategias didácticas planificadas en el módulo:

- 9.1 Primer momento: informe sobre la selección y caracterización del problema del campo específico de la profesión y el desarrollo laboral.
- 9.2 Segundo momento: informe sobre la problemática en el contexto de la organización laboral.

- 9.3 Tercer momento: informe sobre la problemática en el contexto, administrativo y judicial laboral.
- 9.4 Cuarto momento: un documento fundamentado que contenga las posibles alternativas de solución a la problemática investigada y solución laboral.

10. EVALUACIÓN-ACREDITACIÓN-CALIFICACIÓN.

10.1 EVALUCIÓN

La evaluación será permanente, a través de estrategias metodológicas que permitan el análisis crítico del proceso académico desarrollado para reorientar las actividades de aprendizaje del módulo, asesorar el proceso de investigación y retroalimentar el proceso enseñanza-aprendizaje.

10.2 ACREDITACIÓN

Para acreditar el módulo se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

1. Avance y resultados de la investigación formstiva.
2. Conocimientos (pruebas o exámenes).
3. Participación grupal.
4. Actitud y comportamiento en clase(participación individual).
5. Expresión oral y escrita.
6. Asistencia y puntualidad.
7. Ejercicios de práctica.

10.3 CALIFICACIÓN.

La calificación será sumatoria de las ponderaciones efectuadas a los procesos de aprendizaje e investigación, en una escala de 0 a 10, lo que permitirá cumplir con la normatividad institucional. Para la aprobación o reprobación del módulo se requiere de una calificación mínima de siete puntos, equivalente a buena.

Cognitiva	Psicomotriz		Afectiva		Investigación
Pruebas RVE	Tares Intra Clase		Actividad Intra y Extra Aula		Momentos de la investigación
Orales y Escritas	Individual	Grupal	Individual	Grupal	
20%	20%		20%		40%

12. BIBLIOGRAFÍA

ALTAMIRANO S., David, "Comentarios Doctrinales y Procedimientos". Tomos 35 y 36, Volúmenes 1 y 11, Editora Fondo de Cultura Ecuatoriana.

BEJARANO, Tito; JARAMILLO, José Joaquín. "El Contrato Colectivo". Editorial SEPID – EDISOL, Guayaquil-Ecuador, 1993.

CARRARA ANDRADE, César. "El Comité de Empresas en nuestra Legislación", Quito-Ecuador, 1952.

ESTUPIÑAN MD., Miguel, "Compendio de Legislación Laboral, Artesanal y Cooperativa", 1994.

FERNÁNDEZ V., Eugenio. "La Jornada de trabajo", Tomos 16 y 17, Volúmenes 1 y 11, Editora Fondo de la Cultura Ecuatoriana, Cuenca-Ecuador, 1982.

GUZMÁN LARA, Aníbal, "Diccionario Explicativo del Derecho del Trabajo en el Ecuador", Primera y Segunda Parte, Volúmenes II y III, Editorial Corporación Editora Nacional, Tercera Edición, Quito-Ecuador, 1986.

MERINO, Gonzalo, Práctica Forense (práctica Laboral), Libro Tercero, Tercera Edición, Editorial Escorpio, Guayaquil-Ecuador, 1979.

MONTERO M., Jorge. "El Derecho Laboral Ecuatoriano", Editorial Universitaria (Universidad Central), Quito-Ecuador, 1974.

ORBE C., Héctor. "Práctica Laboral Ecuatoriana", Editorial Imprenta Argentina, Quito-Ecuador, 1975.

SANCHEZ R., Reinaldo. "Jurisprudencia Laboral", Tomos I y II, Edita Julio M. Arévalo Benítez, Guayaquil-Ecuador, 1976-1977.

TRUJILLO, Julio César. "Derecho al Trabajo", Tomos I y II, Quito-Ecuador, 1973.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008.

CÓDIGO DEL TRABAJO, Corporación de Estudios y Publicaciones. Actualizada 2008.

CÓDIGO CIVIL, Corporación de Estudios y Publicaciones. Actualizada a marzo 2008.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. Corporación de Estudios y Publicaciones. Actualizada a enero de 2010.

DISEÑO DEL MÓDULO

Dr. Luis Gonzalo Añazco.

Dr. Luis Ortega.

Dr. Miguel Andrade

Dr. Rómulo Torres.

Dr. Leandro Peña.

Dr. Carlos Ortega

Revisión y reajuste de la planificación del módulo por los docentes coordinadores del mismo.